

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/MF¹ N.º 17.155.730/0001-64

NIRE² N.º 31300040127

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Cemig hace públicos los criterios para el acceso a la sala de datos virtual con información y datos del Grupo Light

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG (“CEMIG” o la “Compañía”), sociedad cotizada en las bolsas de valores de São Paulo, Nueva York y Madrid, a los efectos de cumplir con lo dispuesto en la Instrucción CVM N.º 358, de 3 de enero de 2002, y sus modificaciones posteriores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

Se comunica a la Comisión del Mercado de Valores de Brasil (“CVM”), a BRASIL, BOLSA, BALCÃO – B3 [operador de mercados financieros de Brasil] y al mercado en general lo siguiente:

Como continuación al Hecho Relevante de fecha 28 de agosto de 2017, la Compañía comunica los criterios de acceso se a la sala de datos virtual (*data room*) en la que se han puesto a disposición de los inversores potenciales información y datos sobre el Grupo LIGHT con el fin de ayudarles en la preparación de sus propuestas no vinculantes.

Criterios para la selección de inversores estratégicos:

✓ *Prueba de solvencia financiera*

- El inversor potencial deberá comprobar una solvencia financiera que le permita realizar una inversión por un mínimo de US\$700 millones en una sola transacción.
- Inversores de sociedades cotizadas en bolsa: El volumen mínimo de inversión es de US\$700 millones y debe corresponder a un porcentaje menor al 25% del promedio de capitalización bursátil del inversor potencial en los últimos doce (12) meses.
- Inversores de capital privado de sociedades no cotizadas en bolsa: El volumen mínimo de inversión es de US\$700 millones y debe corresponder a: (i) el efectivo y equivalentes al efectivo del último balance de situación disponible del grupo económico del inversor potencial; o, en su caso (ii) el volumen de deuda que podría tomar el grupo económico del inversor potencial, de manera tal que el ratio Deuda Bruta / (Deuda Bruta + Fondos propios) no fuese superior al 40%.

¹ N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

² N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.

- ✓ *Presencia y experiencia en el sector de mercado del activo objetivo*
 - El grupo económico del inversor potencial debe tener participación en activos de distribución y/o generación de electricidad, alcanzando un total de al menos 2 millones de consumidores en Brasil y/o en el exterior; y/o tener más de 1.000 MW de capacidad instalada; asimismo, debe poseer experiencia en la operación o administración de la operación de esta clase de activos.

Criterios para la selección de inversores financieros:

- ✓ *Prueba de solvencia financiera*
 - El grupo económico del inversor potencial financiero debe tener bajo su gestión activos por un mínimo de US\$5 mil millones.
- ✓ *Política de inversión en línea con las características del activo*
 - El grupo económico del inversor potencial debe realizar o haber realizado inversiones en activos de distribución y/o generación de electricidad.

El presente Hecho Relevante se enmarca en el compromiso de la Compañía de mantener al mercado debidamente informado acerca de la evolución de su programa de desinversiones, el cual se anunció el pasado 1 de junio y se actualizó el pasado 7 de julio del corriente año.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Belo Horizonte, a 12 de septiembre de 2017.

Adézio de Almeida Lima
Director de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO)